



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**FIJACIÓN EN LISTA**  
**DEL 27 DE ENERO DE 2023**

A continuación, se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

| RADICADO                                   | DEMANDANTE                              | DEMANDADO                       | ESCRITO – ASUNTO                             | TERMINO       | VENCIMIENTO              |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 54-001-31-53-003-<br><u>2016-00202</u> -00 | LIBIA MARINA<br>ALARCON ROJAS Y<br>OTRO | LUIS FERNANDO<br>LIZARAZO RUBIO | Recurso de Reposición Auto del<br>19-01-2023 | Tres (3) días | 01 de febrero de<br>2023 |

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta la Circular CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (de 8:00 am a 6:00 pm) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, El día de HOY 27 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 a.m.

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: [jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el HORARIO antes referido (de 8:00 am a 6:00 pm).

Cúcuta, 27 de enero de 2023

La secretaria,

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON**